

BT



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., 26 OCT 2021 de dos mil veintiuno (2021)  
cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Sucesión No. 2019-0424.

En aras de no entorpecer más el trámite, atendiendo los principios de celeridad y eficacia procesal, requiérase a la parte demandante para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria del presente auto, adelante las diligencias de notificación del acreedor hipotecario Bancolombia S.A. en la dirección señalada como de notificaciones en el certificado de existencia y representación legal, esto es, notificacijudicial@bancolombia.com.co y/o Carrera 48 No. 26 85 de la ciudad de Medellín (Antioquia).

Ha de advertirse, que la diligencia de notificación deberá adelantarse en la forma y términos ordenada en el proveído calendarado 6 de octubre de 2021 (fl. 124).

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ  
Juez

MLABR

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 129.
Hoy 27 OCT 2021
El Secretario.
HÉCTOR TORRES TORRES